

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

Órgano oficial de la Sociedad Académica LA UNION VETERINARIA y de la ACADEMIA DE ESCOLARES VETERINARIOS DE SANTIAGO

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.º izquierda.—Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, á rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 cén. mos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierda. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

## EL FRUTO

Ligeros comentarios á la Real orden de 7 de Marzo de 1885, sobre inspeccion de géneros alimenticios.

(Continuacion.)

Nada hemos podido indagar que nos revele la paternidad efectiva del informe dado por la *seccion primera* del Real Consejo de Sanidad en el asunto que venimos reseñando. Es verdad que tampoco esperábamos ver satisfechas nuestras dudas acerca de ese punto, toda vez que si alguien sabe algo, ese alguien no parece tener interés en poner de manifiesto hasta dónde llega la esteridad absolutísima de esfuerzos, arrogancias, cacareos y promesas de la asociacion ligüeña, que es á quien convenia poder demostrar y ostentar la consecuencia de un triunfo cualquiera, debido á sus *afanes*. Nada se contesta á nuestras indicaciones y preguntas. El mutismo, mejor dicho, la sordo-mudez más extraña ha invadido en esta ocasion, y como por encanto, los oídos y la lengua del gran bocinador de los portentos; y ni los sábios, ni los oradores, ni los *profilácticos*, dan muestras de tener orejas (¡y cuidado que en punto á orejas!) ni ménos han juzgado conveniente decir: *esta boca es mia*.—Y sentimos muy de veras no conocer al padre del engendro; pues la noticia vendría como de molde ahora que estamos en vísperas de poseer un magnífico retrato, digno de ser colocado, ya que no al principio, porque no puede ser, al final de estos apuntes.

Resignándonos, pues, con nuestra desventura, procuremos analizar y examinar la Real orden de 7 de Marzo, ni más ni ménos que como si el informe de procedencia inconcreta hubiera llovido del cielo. Y sin otros rodeos, ¡manos á la obra!

El *Informe* reconoce que en la inspeccion de géneros alimenticios son de conveniencia indudable la idoneidad y la inamovilidad de los funcionarios científicos encargados de desempeñar tan árduo cometido. Y en esto (acaso en esto sólo) estamos de todo punto conformes. Pero, ¿cómo habrá de ser patentizada y apreciada esa idoneidad, y en qué términos y con qué precauciones habría de decretarse la inamovilidad que se desea? La cosa bien merecia que, respecto al primer extremo, se hubiera pensado en formular las bases de un reglamento de oposiciones para la adjudicacion y conservacion de esos destinos; y respecto á la inamovilidad, que se hubiera acometido de frente y con valentía la cuestion de no dejar subordinados los asuntos sanitarios á la incumbencia de los municipios. Mas ¡no, señor! El *Informe* ha creído (personificaremos el *informe*, ya que no sabemos quién ha sido el informante), el *Informe* ha creído que en teniendo un título profesional ó facultativo de los que habilitan para ejercer alguna de las ciencias médicas, ya está la aptitud probada suficientemente; y ha creído tambien que las soluciones aconsejadas por él (por el *Informe*) salvan todas las dificultades en el terreno de la práctica... ¡Cuánta in-experiencia, cuánta inconsideracion y cuánta ligereza!

Las razones supuestas de gran peso, que el *Informe* evoca como fundamento de la resolucion propuesta al Consejo Real de Sanidad, pueden concentrarse en los siguientes breves términos.

1.º Que los médicos estudian *bromatología*, y los farmacéuticos *historia natural y química*, sobre todo los MEDICAMENTOS, ENTRE LOS CUALES SE HALLAN COMPRENDIDAS LAS SUSTANCIAS ALIMENTICIAS.

2.º Que los estudios de los veterinarios son siempre con aplicacion á los animales, mientras que los de los médicos tienen por objetivo la especie humana.

Y despues de haber dado felizmente con la fórmula de tan peregrinos *considerandos*, la *Seccion informante* propone, y así queda aprobado:

A.—Que el reconocimiento de los animales de *sangre caliente*, así como de sus *embutidos* (¿los embutidos de los animales?) y conservas en vivo y en muerto (¿embutidos en vivo y conservas en vivo?) debe practicarse única y exclusivamente (ó sobra el *única* ó sobra el *exclusivamente*) por los veterinarios.

B.—Que el reconocimiento é inspeccion (¿en qué se diferenciará aquí el *reconocimiento* de la *inspeccion*?) de todas las sustancias alimenticias, incluso los animales de *sangre fría*, pescados, *puede* atribuirse y confiarse (¿qué es *atribuir* y qué es *confiar*?) á los profesores de Medicina ó á los de Farmacia, indistintamente.

C.—Que los inspectores, tanto de carne como de sustancias alimenticias (¿se conoce que la carne no es sustancia alimenticia!...) no puedan ser separados de sus cargos sinó en virtud de expediente gubernativo y oyendo al interesado.

D.—Que estas disposiciones se consideren de carácter general para cuantos casos análogos puedan ocurrir en lo sucesivo. (Por manera que, si no ocurriesen casos análogos, es decir, conflictos como el de Córdoba, entonces las precitadas disposiciones no tendrían carácter general ni, por tanto, fuerza preceptiva.)

Dejándonos de sutilezas científicas, lógicas y gramaticales, aunque tratándose de sentar jurisprudencia y de una Corporacion consultiva de tan alto rango, siempre sería laudable un esmerado rigor en la dición y en los conceptos; orillando esas pequeñeces, que no por serlo deben perdonarse, pues de ahí surgen luego mil interpretaciones diversas en la práctica, estudiemos el informe de la *Seccion primera* en lo que tienen de esencialmente inadmisibles sus apreciaciones y sus preceptos, consultados despues por el Consejo al Gobierno.

Declaremos, una vez más, que nadie ha puesto en duda la competencia de los médicos, de los farmacéuticos ni de cualquier persona medianamente instruida, para reconocer de salubridad una multitud de sustancias alimenticias procedentes del reino animal ó del vegetal en los casos *ordnarios*, en aquellos casos en que, como sucedió con el llamado *bacalao de perro*, reconocido no sabemos por quién, basta tener ojos y narices para fallar á ciencia cierta y sin peligro de engañarse si el género está ó no podrido ó por lo menos repuntado. Para tales reconocimientos no hace falta médicos, ni farmacéuticos, ni veterinarios, basta un alguacil, un funcionario cualquiera de la administracion municipal, con tal que vaya revestido de la autoridad necesaria para refrenar esos abusos que á nadie se le ocultan, que todo el mundo ve, que todo el mundo conoce á simple vista ó á simple olfato.—Más todavía: áun siendo cuestion de reconocimientos algo delicados, de los que ya exigen cierta instruccion científica y cierta sagacidad en el perito inspector, tampoco les negamos á los médicos ni á los farmacéuticos aptitud suficiente. Pero al llegar aquí nos encontramos ya en un terreno muy resbaladizo, y á poquísimo que se compliquen los hechos, habrán de presentarse dificultades que por la indole de sus estudios no podrían zanjar los médicos, y los farmacéuticos menos.

Concedamos, sin embargo, más, mucho más de lo que puede concederse, á saber: que la idoneidad pericial científica es comun á médicos, farmacéuticos y

veterinarios para reconocer de salubridad las sustancias alimenticias no representadas por la carne. —Aún así, y teniendo bien presente que el informe de la *Seccion primera* no incluye á los veterinarios entre los profesores á quienes *puede atribuirse y confiarse* la inspeccion de esos alimentos, sinó que la posibilidad de *atribucion* y de *confianza* (de cometido) es aplicada por el *Informe* á los médicos y á los farmacéuticos, y no dice más; aún así, el dictámen que analizamos no podrá menos de ser generador ó promovedor de frequentísimos conflictos, aumentar los gastos y complicar el mecanismo de la administracion municipal con la creacion superflua de un nuevo funcionario, médico ó farmacéutico, encargado de reconocer la sanidad de las sardinas, judías, patatas y lechugas, etc., etc.; cuya inspeccion ó reconocimiento en la actualidad viene haciéndose por el veterinario, de quien no puede prescindirse, de quien no prescinde el *Informe* para reconocer las carnes en el mercado, y de quien con razon puede afirmarse que es y ha de ser siempre el inspector más importante, el de verdadera importancia, toda vez que la carne ocupa el primer rango entre los géneros alimenticios que en los mercados se expenden.—Esto es lo que se acostumbra en España y fuera de España, diga lo que quiera el informe de la *Seccion primera*, excepcion hecha de dos ó tres poblaciones andaluzas, en donde han nacido los conflictos y en donde los médicos han mostrado, ya antes de ahora, cierta tendencia al usufructo del cargo de inspector, no precisamente de sardinas, judías, etc., sinó de reses y de carnes dentro y fuera de los mataderos.

De presumir es que los médicos y farmacéuticos, sobre todo los médicos, no tan favorecidos como ellos desearian por el informe de la *Seccion primera*, de presumir es que abandonen el campo de lo que, avanzando un pasito más, constituiría en ellos una intrusion; y esto debe presumirse, más que por otras causas, por razon del inmotivado aumento de gastos que estos inspectores de sardinas, etc., de creacion reciente, habrian de ocasionar en los exhaustos fondos municipales. Más tambien pudiera suceder que, aguantasen por ahora este pequeño contratiempo sufrido en sus aspiraciones, y utilizando amistades é influencias personales de que los veterinarios carecemos, y apoyándose un día y otro día en la proclamacion solemne de nuestra ineptitud profesional hecha por congresistas y ligueños, acabaran por *colarse* en los mataderos, como novio tonto en casa de la novia, y suplantarnos de una manera absoluta en el ramo de inspeccion de carnes. De esto ya hay ejemplos, y... ¿quién sabe?

No tendríamos que temer ese atentado si el informe de la *Seccion primera* hubiera hecho constar: que el estudio de la bromatología, efectuado por los médicos, es deficiente, es imperfecto, si no viene á ilustrarle el estudio de la patología comparada (mucho más cultivada por los veterinarios que por los médicos): que eso de que los alimentos sean medicamentos ó figuren entre los medicamentos estudiados por los farmacéuticos, no pasa de ser una exageracion rebuscada y de mal gusto, á menos que se pretenda sostener que en la mision del farmacéutico entra, v. gr., la confeccion de pildoras de sesos de merluza, de cataplasmas preparadas con caldo, raspa ó carne de abadejo, etc., etc.: que en todos los tratados

de policía sanitaria, rama importantísima de nuestra vasta ciencia, se tiene muy buen cuidado de ir, señalando siempre, los peligros que para la alimentación del hombre ofrece el uso de tales ó cuales carnes, leches, etc.: que, consiguientemente, en todas las naciones, los veterinarios tienen escritos libros *ad hoc* para el reconocimiento de salubridad de cuantas sustancias alimenticias proceden del reino animal y aun del vegetal... Si el *Informe* hubiera formulado esos considerandos, que son la expresion de la verdad, nada tendría que temer nuestra clase, porque la Real orden de 7 de Marzo no hubiera preceptuado lo que preceptúa.

L. F. G.

(Se continuará.)

LA UNION VETERINARIA

Resúmen de las cuentas del primer trimestre de 1885, aprobadas por esta Academia en sesion del 11 de Abril del mismo año.

	Pesetas.	Cént.
Existencia en caja en 1.º de Enero de 1885.....	425	50
Ingresos en el trimestre.....	363	85
<b>TOTAL.....</b>	<b>789</b>	<b>35</b>
A deducir: Gastos por todos conceptos.....	470	50
<b>Quedan en Caja en 31 de Marzo de 1885.....</b>	<b>318</b>	<b>85</b>

V.º B.º

El Presidente,

SANTIAGO DE LA VILLA.

El Secretario,

TIBURCIO ALARCON

VARIEDADES

Estudios experimentales sobre morfología

El jóven médico de la Armada Sr. García Díaz ha dado en el *Ateneo Antropológico* una interesantísima conferencia, encaminada á demostrar que, valiéndose de agentes y medios puramente físicos, es posible la obtencion de formas idénticas ó análogas á las de los productos orgánicos. De su importantísimo y trascendental trabajo, por el cual le felicitamos de todo corazon, saca el Sr. García Díaz las conclusiones que á continuacion trascribimos:

“1.ª Los experimentos morfogénicos reseñados pueden dividirse en cinco clases. Morfogénesis por compresion; ejemplo, el epitelio. Morfogénesis por suspension; ejemplo, la fibra-célula fusiforme. Morfogénesis por difusion; ejemplo, la sustancia homo-

génea, concavidades. Morfogénesis por inyeccion y filtracion combinadas con una leve accion química; ejemplo, el tegido alveolar. Y por último, morfogénesis calorífico-neumática; ejemplo, el vaso, la célula estrellada.

2.ª La experimentacion permite obtener todas las formas animadas; el morfógeno mecánico nos suministra contornos epitólicos, poligonos perfectos y fibro-células por suspension; el morfógeno neumático produce momentáneamente redes vasculares las más inextricables, redes alveolares, células redondas continentos y contenidas, células estrelladas por mútua anastomosis y tejidos de transicion todavia más variada, si cabe, que en la naturaleza misma, como lo son los vasos contenidos en otros mayores.

3.ª Estas combinaciones del dibujo, resultantes de la mezcla ordenada de la recta, el círculo y la parábola, son tres factores elementales del diseño de la organizacion, no reconocen otra causa vital en sus apariciones y modificaciones sucesivas que un kilógramo de peso, un grado más ó ménos de saturacion higrométrica, una velocidad mayor ó menor en la corriente de aire.

4.ª Entre el modelado reciproco del morfógeno mecánico y el modelado activo, de origen externo, producido por el aire ó el líquido en una masa sólida, existe una gradacion completa de acciones moleculares, acciones que, siendo diversas segun la varia cohesion de las distintas sustancias, explican la infinita variedad de tejidos compuestos, como originados de numerosos elementos simples.

5.ª Así como la Química sola pudo hallar materia organizada, ya que no viva, la Física sola es responsable de la forma y el color de esa materia. Química es la sintesis de la sustancia; Física es la sintesis morfológica, la creacion integral de las líneas de la vida en esa cristalizacion de la curva.

6.ª Aunque la materia y la forma son respectivamente físico-químicas, existe entre ambas una relacion evidente y comprobada por el hecho de que una gran presión impide las reacciones nutritivas. Regulada así la morfogenesia en el seno de cada organismo, es igualmente intervenida á cada momento por la materia intercelular, la cual, al desaparecer dejando huecos los espacios intercelulares, influye en la circulacion plasmática, y por consiguiente, en el calentamiento ó refrigeracion de esos espacios.

7.ª La comprobacion experimental de que las formas epitólicas se deben á una compresion reciproca, y la imposibilidad de que exista una mecánica celular tan sólo para los tejidos epiteliales, que no pueden ser una excepcion, obligan á admitir que todas las formas de los organismos vivos originanse por una compresion enorme entre la columna atmosférica, fuerza centripeta, y la distension excéntrica ó centrífuga de los gases internos.

8.ª Comprimida así la materia, pero de un modo desigual, en virtud de sus grandes diferencias de cohesion é higroscopicidad, sobre todo en los materiales albuminoides, establécense corrientes parciales de la materia más fluida á través de los intersticios de la más sólida, y queda así establecida la relativa diferencia entre tejidos y humores, inmóviles aquéllos y siempre en movimiento circular los últimos.

9.ª La presión resultante de la expansion de los gases y el peso atmosférico se halla en relacion evidente é inversa con la intensidad de las acciones

químicas. A mayor presión menor reacción, y viceversa.

10. La presión obra, pues, morfogénicamente de dos modos: mediato é inmediato. Mediato, porque al influir en la reacción química, actúa en la nutrición y acelera ó retrasa el desarrollo celular; inmediato, porque modela y configura materialmente los contornos de la célula. Y como la mayor presión interna débese al desprendimiento de gases, á su vez originados en una reacción, infiérese de ello que si los gastos químicos son reducidos, es que la presión inseparable de tales reacciones viene á ser su válvula de seguridad. Una gran reacción produce una gran presión, y ésta, al aumentar, contiene á la primera. Este círculo jamás se rompe. Los excesos de la reacción, pues, corríjense con la reacción misma.

11. La morfogénesis es á un tiempo químico-mecánica. La embriología, el desarrollo fisiológico y la fisiología patológica demuestran que la materia viviente es comprimida, alargada en este ó el otro sentido, estrangulada para formar el cristalino ó el hígado, doblada, para formar el corazón; seccionada finamente, ó influida por causas físicas, como el calor actuando sobre un punto determinado del embrión. Demuéstranos la monstruosidad artificial que el maravilloso desarrollo de un órgano á expensas de otros y de un tejido á costa de los demás, reconoce por toda causa activa, por toda inteligencia vital ó formadora, uno ó dos grados de calor, el foco de una lente ordinaria, la fuerza de un aparato comprensivo.

12. La física del crecimiento histológico, aclarada por los distintos morfógenos que permiten al experimentador crear elementos anatómicos á imágen y semejanza de sus tejidos, demuestra que la idea de una vida agente va desapareciendo modernamente de las conciencias; y que, aparte de las convicciones íntimas, la Ciencia puede atacar al dualismo vitalista en el último baluarte que le escudaba: el secreto de forma, el misterio de sintetizar físicamente la línea descubierta, después del secreto de sintetizar químicamente la materia.

13 y última. Conviene á los intereses de la Ciencia que se vulgaricen los procedimientos morfogénicos destinados á patentizar con evidente sencillez los llamados prodigios de la vida formadora. Así como el químico, vulgarizado el método de obtención de la úrea, siente disminuir el respeto á entidades imaginarias, del mismo modo el físico con una infima gota de barniz judaico aprisionado entre dos cristales, borrará la idea de la vida esencial de entre el número de sus convicciones. Por virtud de esa vulgarización que aclara los procedimientos técnicos y convierte la ciencia secreta en un conocimiento popular, cuando se hable al novel fisiólogo de maravillas creadoras, verá en tales prodigios una simple ley física conocida; allí donde se admiraban fuerzas inteligentes, se verán fuerzas ciegas, resultados fatales en su aparente movilidad; allí en donde la Metafísica asentaba sus reales, la experimentación humilde levantará sus tiendas, reemplazando por hechos incontrastables las teorías características de toda Ciencia á medio construir."

## OPOSICIONES.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A LA CÁTEDRA DE OPERACIONES, ETC., VACANTE EN LA ESCUELA DE VETERINARIA DE SANTIAGO.

Conforme á lo prevenido en el art. 10 del reglamento de oposiciones vigente, se convoca á los señores opositores D. Francisco García y Gonzalez, don Pablo Ostalé y Rodriguez y D. Emilio Tejedor y Perez, para que se sirvan concurrir al salón de sesiones del Consejo de Instrucción pública en el Ministerio de Fomento, el día 3 de Mayo próximo, á las once de la mañana, para dar principio á los ejercicios y proceder al sorteo de la trínca: entendiéndose que el opositor que no se presente á dicho acto ni excuse su asistencia con causa legítima, se entenderá que renuncia á la oposición.

Madrid 16 de Abril de 1885.

El Presidente,

EUGENIO ALAÑE.

(Gaceta del 18 de Abril de 1885).

## ANUNCIOS

Lecciones de clínica terapéutica, dadas en el hospital de San Antonio por el Dr. Dujardin-Beaumont, médico del hospital de San Antonio. Recogidas por el Dr. Eugenio Carpentier Mericourt y revisadas por el profesor. Segunda edición. Vertida al castellano por el profesor D. Gustavo Réboles y Campos, ex-alumno supernumerario de la Beneficencia municipal. Madrid, 1884.—Obra premiada por la Facultad de Medicina en París.

Se han repartido las entregas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del tomo III, que constan de 532 páginas con láminas intercaladas en el texto. Comprenden estas entregas: *Tratamiento de las enfermedades del sistema nervioso, de las enfermedades generales y de las fiebres.*

Obra completa. Precio de los tres tomos: 42 pesetas en Madrid.

La *clínica terapéutica* de Dujardin-Beaumont es, como lo ha dicho tanto la prensa extranjera como la nacional, una obra completamente nueva y original que debe prestar un gran servicio á todos los médicos prácticos. Esta aserción está justificada en el éxito extraordinario que tiene esta importante publicación, puesto que del tomo I, apenas hubo visto la luz pública, se agotó la edición, y ya se han hecho cuatro ediciones. Creemos, pues, un deber el recomendar muy eficazmente esta obra á nuestros lectores.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de E. Carlos Bailly-Baillere, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.

MADRID.

IMPRENTA DE DIEGO PACHECO LATORRE

Plaza del Dos de Mayo, 5.

1885.